

Sin./Fdo.: SUSANA URRICELQUI URRRA 2023-01-31
IBILGAILUEN ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DEL PARQUE MÓVIL

Sin./Fdo.: ANDRES GIL MADRAZO 2023-01-31
HERRI ADMINISTRAZIO. ETA ERAKUNDE HARREMANET.ZZ.OO.ZERB.BUR.
JEFE/A SERVICIO DE SS.GG. DE ADM.PÚBLICA Y REL. INSTITUCION.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS REFERIDAS AL ACUERDO MARCO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SESENTA Y NUEVE (69) VEHÍCULOS NUEVOS TODOTERRENOS CORTOS DE 2 PLAZAS CON DESTINO A LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA. AÑO 2023.

El objeto del presente Acuerdo Marco está constituido por el suministro de sesenta y nueve (69) vehículos nuevos todoterrenos cortos de 2 plazas con destino a la Diputación Foral de Bizkaia, entidades del Sector Público y Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia. Año 2023.

La carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado G.- criterios de selección, I.1 los “criterios cuantificables automáticamente – sobre B” que van a ser objeto de análisis en el presente informe: oferta económica y los criterios técnicos del vehículo.

A la licitación se ha presentado únicamente la entidad JAPAN CAR S.A. con CIF: A 48244578.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

PRELIMINAR - ACLARACIONES:

JAPAN CAR S.A.

En la oferta presentada por el licitador JAPAN CAR S.A. señalar que se ha presentado el ANEXO 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE, firmado por Fernando Arroyo Setien en nombre y representación de JAPAN CAR S.A.

Del mismo modo, se presenta certificación emitida por Don Jose Luís Rodríguez García en nombre y representación de TOYOTA ESPAÑA S.L.U. con el siguiente tenor literal: “Que, en relación a las características técnicas del vehículo ofertado, para la licitación y suministro de 69 unidades de vehículos Todo Terreno con tres puertas y dos plazas, para la Diputación Foral de Bizkaia, el Toyota Land Cruiser diésel, cumple con todos los requisitos técnicos que exige el pliego de características técnicas”.





Se le concedió un plazo de tres días hábiles a fin de que la licitadora presente declaración del fabricante en la que se certifique que el vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas indicadas en el “ANEXO 1 CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE”. La entidad licitante aclara en plazo su oferta en los términos requeridos por lo que es admitida a la licitación.

VALORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

PRECIO-----65 puntos

La puntuación de cada oferta se desprenderá de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valore por el número total de puntos a aplicar en el criterio. El resultado de la formula se redondeará a dos (2) decimales.

Esto es:

$$\frac{Ob}{Ol} \times 65$$

Donde Ob es la oferta económica más baja y Ol es la oferta del licitador que se valora, siendo 65 el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

Se considerarán con valores anormales las propuestas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación en más de 35 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 30 unidades porcentuales a la otra oferta.
- En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Respecto al procedimiento de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La oferta económica presentada por la única licitadora es la siguiente:

NIF	EMPRESA	PRECIO (IVA EXCLUIDO)
A 48244578	JAPAN CAR S.A.	3.153.695,37 €





Aplicada la formula anterior, la puntuación que se le asigna figura a continuación:

EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
JAPAN CAR S.A.	65,00

VALORACION DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO

CRITERIOS TECNICOS DEL VEHÍCULO-----35 puntos

La puntuación de cada oferta se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las especificaciones técnicas del vehículo valoradas de acuerdo a los criterios de valoración señalados a continuación. El resultado de cada formula se redondeará a cuatro (4) decimales. La suma total se obtendrá con dos (2) decimales.

SIGNIFICADO DE LAS ABREVIATURAS DE LAS FORMULAS	
VO	Valor de la oferta que se valora
VMA	Valor mayor de las ofertas presentadas
VME	Valor menor de las ofertas presentadas

De la aplicación de los criterios de adjudicación a las especificaciones técnicas de los vehículos ofertados se obtienen las siguientes puntuaciones:

REQUISITOS VALORABLES		TOYOTA LAND CRUISER GX	
		2.8D 204 Cv Manual 6V, RC22	puntuación
MOTOR Y TECNICA	Potencia	204	4,00
	Par motor máximo Nm	420	4,00
	Aceleración 0 a 100 km/h	12,1	1,00
CAPACIDAD TODOTERRENO	Ángulo de Entrada	31	0,70
	Ángulo de Salida	25	0,70
	Ángulo Ventral	22	0,70
	Altura Libre al suelo	205	0,70
	Profundidad vadeo	700	0,70
	Pendiente máxima superable	42	0,70
	Inclinación máxima lateral	44	0,70
	Diámetro de giro mínimo entre bordillos	10,4*	0,70





CARROZADO, PESO Y CAPACIDAD	Capacidad de carga: diferencia peso max autorizado y peso en orden de marcha	535	1,00
	Peso Maximo Autorizado	2600	
	Peso en orden de marcha	2065	
	Capacidad remolque con freno	3000	0,50
CONSUMO Y EMISIONES	Emisiones CO2 g/km en Ciclo WLTP	257,00	2,50
	Emisiones NOX mg/km en Ciclo WLTP	41,8	2,50
	Consumo medio mixto (combinado)l/100 km en Ciclo WLTP	9,70	2,50
RUEDAS	Cubrición rueda de repuesto	SI	0,30
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	Airbag de rodilla de conductor	SI	0,60
	Airbag de cortina o de cabeza delanteros	NO	0,00
	Cinturones de seguridad delanteros con pretensores	SI	0,60
	Asistente a la frenada de emergencia (amplifica la presión de frenada)	SI	0,60
	Sistema de señalización de frenada de emergencia (luces)	SI	0,60
	Sistema avanzado de frenada de emergencia automático (carretera o urbano o peatones)	NO	0,00
	Asistente de frenada (reparte la fuerza de frenada entre las ruedas)	SI	0,60
	Apoyacabezas activo del conductor o con efecto antilátigazos	SI	0,60
	Sistema de Asistencia Estabilidad del Remolque	NO	0,00
	Sistema de Arranque en Pendiente	NO	0,00
	Control de Descenso de Pendientes	NO	0,00
	Retrovisores exteriores térmicos o con calefacción	SI	0,60
	Sistema de detección de fatiga o distracción	NO	0,00
	Sistema de alerta de salida de carril o asistente de mantenimiento de carril	NO	0,00
	Asistente de ángulo muerto	NO	0,00
EQUIPAMIENTO	Sensores de aparcamiento traseros.	NO	0,00
	Navegador integrado o sistemas Android Auto/Apple Carplay o equivalente reproducibles en pantalla	NO	0,00
	Control por voz del bluetooth	NO	0,00
	Luna trasera y/o laterales traseras oscurecidas o tintadas	NO	0,00
	Regulación lumbar del asiento del conductor	SI	0,30
	Retrovisores exteriores abatibles eléctricamente.	SI	0,30
	Sensor de lluvia.	NO	0,00
	Control de crucero	NO	0,00
	Numero de tomas de corriente 12 V y/o 220 V	2	0,30

* Se ha calculado el diámetro partiendo del radio ofertado





La puntuación que se asigna al licitador por los criterios técnicos es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS TECNICOS
JAPAN CAR S.A.	29,00

PROPUESTA DE ADJUDICACION

De lo anterior se deduce que los puntos totales asignados, aplicando las fórmulas a la oferta presentada por el licitador, son los siguientes:

NIF	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA TECNICA	TOTAL PUNTOS
A 48244578	JAPAN CAR S.A.	65,00	29,00	94,00

Por todo lo anterior,

Se propone adjudicar el suministro de sesenta y nueve (69) vehículos nuevos todoterrenos cortos de 2 plazas con destino a la Diputación Foral de Bizkaia, entidades del Sector Público y Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia, año 2023, al siguiente licitador y por el siguiente importe:

NIF	EMPRESA	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO (IVA INCLUIDO)
A 48244578	JAPAN CAR S.A.	3.153.695,37 €	577.147,05 €	3.730.842,42 €

El precio IVA excluido comprende los siguientes conceptos: el Precio Franco Fábrica + Transporte + Matriculación + Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Y, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

